

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MÁRTES 10 DE OCTUBRE DE 1820.

SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN LUIS BELTRAN, S. DANIEL Y COMPAÑEROS MARTIRES.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Agustin.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 20', y se oculta á las 5 h. y 40'. Debe señalar el relox al medio dia verdadero 11 h. 47' 02".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetr.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 12.	65.°5	ENE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 00.	70. 0	NO.	Celagería suelta.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 50.	69. 5	id.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Alta mar á las 3 h. 37' Mad. 2.ª Alta mar á las 3 h. 54' Tard.
1.ª Baja mar á las 9 h. 45' Mañ. 2.ª Baja mar á las 10 h. 3' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don José Gurrea, comandante agregado al E. M. de esta plaza.—*Parada*: España.—*Patrullas*, Casillas y Teatro: Milicia Nacional.—*Rondas y Provisiones*: Valencey.—*Hospital*: la Marina Nacional.

Lisboa 30 de Setiembre.

Todo está aquí en el mejor estado, desde el memorable dia 15 parece que somos otros, y que nada tenemos de comun con lo que éramos antes. La conducta de la junta provisional del supremo Gobierno del Reyno es la mas escelente; pues siendo el primer móvil de nuestra revolucion y teniendo á su disposicion una fuerza à que nada podia oponérsele en el reyno, es la primera que al aproximarse á la capital invita al Gobierno interino de Lisboa á formar un solo cuerpo, en que ocupan nuestros representantes el primer lugar. Este paso, que acaba de caracterizar á los héroes del 24 de Agosto, ha causado aquí tal entusiasmo, que se puede decir que al entrar en esta ciudad, que dicen será mañana, harán de nosotros lo que quierán.

Entretanto el Gobierno interino se ocupa en residenciar á los gefes de las oficinas públicas, y es raro el que no ha salido con las orejas encarnadas; pues ya no se trata de pasar oficios sino de responder de viva voz á lo que se le pregunta, y llevar su repasata. Si de los principios se puede inferir el fin, este no puede ser mejor. (Cart. part.)

Madrid 3 de Octubre.

El gefe político de Oviedo con fecha 14 del mes de Setiembre último ha circularado la siguiente proclama.

Asturianos: Si la verdad y la franqueza deben presidir siempre que las autoridades hablan á los pueblos, mucho mas en los gobiernos libres, y en tiempos de crisis. En todas mis producciones jamas he desmentido estos principios que serán mi guia en la ocasion presente. El restaurador de la Constitucion, digno hijo de esta provincia, viene á fijar su residencia en esta capital, y como este inesperado suceso puede dar margen á pérfidas interpretaciones fomentadas por los implacables enemigos de aquel sagrado código que ya no disimulan la maligna alegría que les causa la loca esperanza de que el Gobierno pierda la confianza de la Nacion, sin la que caeríamos en todos los horrores de la anarquía, es mi obligacion manifestaros las causas que motivaron esta providencia. El inmortal ejército de la Isla, que nos ha dado la libertad, era el único que existia reunido. Su permanencia en un punto ya no era precisa desde el momento que formado el Congreso de los hombres mas acreditados por sus luces, patriotismo y persecuciones habia jurado el Rey en su seno la Constitucion, y colocado en el ministerio dignos compañeros de los padres de la Patria. Su separacion la exigian imperiosamente el estado de la provincia en que estaba acantonado, la reclamacion de varios gefes políticos y militares que pedian tropas para contener los facciosos que procuraban turbar la tranquilidad pública, y perseguir los ladrones que infestan los caminos: aproximarse la estacion en que periódicamente se manifiestan síntomas mas ó menos evidentes de la fiebre amarilla que se está ya padeciendo en Jerez de la Frontera, segun que oficialmente me avisa el Gobierno y el Escmo. Sr. D. Cayetano Valdés, gefe político superior y capitán general de Cádiz, que podia robarnos la preciosa existencia de tantos héroes como soldados componen aquel ejército, y privarnos de sus dignísimos gefes. Motivos tan poderosos obligaron al Gobierno á decretar la separacion de varios cuerpos, y repetirla apesar de las esposiciones hechas á las Cortes y al Rey por su general. Personas maliciosas ó exaltadas hicieron creer á este benemérito caudillo que esta medida era hija de pasiones bajas, ó acaso de ideas criminales, y esta equivocada persuasion le hizo tomar la resolucion de ir en posta á la Corte. Se le recibió con todas las demostraciones debidas á sus incomparables servicios. S. M. le dió todas las señales de aprecio á que era acreedor, y

Los Sres. secretarios del Despacho le trataron con toda la deferencia que le era debida. De estos testimonios de sincera gratitud se aprovecharon perversos ó entusiastas para querer perturbar la tranquilidad pública, tomando por pretesto el resultado de una conferencia que Riego tuvo con los ministros, y una Real orden que le destina de cuartel á Oviedo. La firmeza del gefe político, la energía del capitán general, el valor y disciplina de la guarnición y Milicia nacional, y adhesión al orden de aquel heroico vecindario han impedido estos proyectos. El augusto Congreso no ha desmentido en tan delicadas circunstancias el juicio y solidez que caracterizan la Nación española, y que tanto asombro causa al resto de la Europa, viendo que jamás los olvida. Los padres de la Patria, fidelísimos observantes de la ley fundamental, no podían privar al poder egecutivo de una de sus mas esenciales atribuciones, y se ha unido con su supremo gefe por los vínculos mas estrechos. El general Riego que tan heroicos sacrificios ha hecho por la Constitucion, que tan claramente los marca, obedece gustoso, y en su permanencia en esta capital desplegará tantas virtudes sociales como guerreras ha manifestado en el mes de Enero. El porte modesto que tanto le caracteriza no nos dejará ver sino un ciudadano pacífico que descansa bajo la sombra de las palmas y laureles que le cobijan. La tranquilidad se ha restablecido en Madrid: no será turbada en Asturias, y sus fieles habitantes confiados en los padres de la Patria, en un Gobierno ilustrado íntimamente unido con el actual sistema constitucional, no darán oídos á sugerencias perversas, á discursos acalorados, á espresiones imprudentes ni á pasajeros exaltamientos, como lo espera de su caracter juicioso y leal su conciudadano y gefe político. Oviedo 14 de Setiembre de 1820. — Manuel Maria de Acevedo. (Universal.)

Cádiz 9 de Octubre.

Estado de la salud de este pueblo desde las 7 de la mañana del día 7 del corriente hasta igual hora del 8.

	Exist. de enfermos	Han caido	Sanado	Muer-tos	Existencia para mañ.
Fiebre amarilla.....	143	12	8	1	146
Enfermedades comunes.	625	28	10	14	629
Totales.....	768	40	18	15	775

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 4. — Mugeres 2. — Niños 4. — Niñas 2. — Total 12.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 9 de Octubre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce

de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachados para salir. = Un londro para Málaga; un místico para Moguer, y dos faluchos para Sanlúcar.

Estracto de la lista del Eloyd del dia 15 de Agosto último.

El *Tellus*, cap. Chilton, que llegó á la vista de Plymouth, procedente de Pernambuco, fué abordado en las aguas de las islas de Barlovento (en la lat. de 41° 8' long. 29° 40') por dos buques de guerra de la escuadrilla del Lord Cochrane, procedentes de Chile, uno de 32 cañones y el otro de 28, y entrambos perfectamente tripulados.

El *Chery Chace*, cap. Johustonc, que llegó á este rio procedente de la Dominica, de donde salió el 2 del pasado, divisó el 22 del mismo en la lat. 38° long 50° cuatro velas, una de las cuales (bergautin) hizo por él con bandera inglesa la que arrió y puso la española, y por último una insurgente, y le informó que los buques que estaban distantes eran dos bergantines y una fragata perfectamente cargados, que habia apresado el dia anterior. El comandante del corsario suplicó al capitan de *Chery Chace* que admitiese á su bordo tres pasajeros españoles, lo que rehusó dicho capitan.

Santander 24 de Setiembre.

Desde el dia 16 al 20 del corriente han entrado en este puerto, procedentes de los de América, los buques siguientes. —Fragata española la *Union*, cap. D. Manuel Igartua, de la Habana en 54 dias, con azucar; bergantin id. la *Amable Joaquina*, cap. D. Juan Laguna, de la Habana en 54 dias, con azucar; bergantin francés *Eleoto*, cap. D. Francisco Guelet, de la Habana en 57 dias, con azucar; goleta *Antonia Bonifacia*, cap. D. Juan Abaroa, de la Guaira en 42 dias, con cacao.

Barcelona 28 de Setiembre.

El dia 23 entraron en este puerto la goleta *Bella Ana*, cap. D. Miguel Buyosa, de la Habana en 50 dias, con azucar y otros géneros; queche *Ntra. Sra. del Carmen* (a) el *Barcelonés*, cap. D. José Marge, de Veracruz y la Habana en 86 dias, con azucar, y el bergantin el *Liberal*, cap. Ramon Cana, de la Habana en 59 dias, con azucar y algodón.

Alicante 28 de Setiembre.

Ha entrado en este puerto la fragata *Angelita* (a) la *Casualidad*, cap. D. José Totasani, de la Habana y Málaga, con azucar, á D. Tomás España.

Resumen de los frutos de América que se han estraido de esta plaza en el mes de Agosto próximo pasado.

Añil libras

4188 Amsterdam.

10209 Génova.

2250 Havre.

4790 Marsella.

10200 Ruan.

31637

Azucar arrobas

830 Génova.

900 Havre.

3000 Lóndres.

1125 Trieste.

5855

Café libras

20800 Génova.

31950 Trieste.

52750

Cascarilla libras

6897 Génova.

3020 Hayre.

2790 Lóndres.

920 Trieste.

3627

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América

Para Veracruz. Bergantín goleta español S. Bernardo (a) el Curro de Cádiz, á D. Bernardo Darnan, calle del Vestuario núm. 89.

Jabeque San Antonio (a) el Buen Frasco, á Don Joaquin de Ulibarry, calle Sucia n. 171.

Bergantín-goleta el Cometa, á D. Joaquín de Trueba, calle de la Verónica n. 155.

Para la Habana. Fragata española la Carmen, su capitán y maestro D. Vicente Lopez, á D. José Javier de Aramburu, plazuela de S. Agustín n. 74.

Fragata americana Cecilia, cap. D. Augusto Liberal, á D. Juan Pablo Gomez, plazuela del Carbon n. 225.

Fragata dinamarquesa Henrique, cap. Soren Andresen, á D. Santiago José Terry, calle del Teniente n. 4.

Para el Golfo dulce de Honduras. Goleta N. S. de los Dolores (a) la Vivora, se despacha calle de S. Pedro n. 72.

Cebadilla libras

450 Havre.

Grana libras

150 Elseneur.

3800 Génova.

225 Havre.

6974½ Lóndres.

1575 Trieste.

12724½

Pimienta libras

6200 Trieste.

Purga libras

6100 Génova.

1150 Havre.

1650 Trieste.

8900

Vainillas

6500 Havre.

Zarza libras

800 Marsella.

6200 Trieste.

7000

Para la Guaira. Goleta Leona, forrada nuevamente en cobre. Se despacha plazuela de Gaspar del Pino n. 1.

Bergantin Rápido, á Espelosin, calle Ancha n. 130.

Para San Blas de California con escala en Lima. Fragata Primorosa Mariana, cap. D. José Bonifacio de Arrarte. Se despacha calle de la Carne, esquina á la de S. Francisco n. 51.

Para Europa.

Para Londres en derechura. Fragata inglesa Patriota Español, cap. Diego Bogg, y el bergantin id. Archimedes, cap. Juan Pratt, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon n. 129.

Bergantin inglés Willing Ming, cap. J. Fowler, á Don Juan Pablo Gomez.

Para Génova y Nápoles. Polacra napolitana N. S. de Gracia y S. Miguel, cap. Andres Capozzi. Lo despacha D. Felix Francia, calle de Guanteros n. 52.

Para Génova. Bergantin-polacra sardo S. José, cap. D. Antonio Revello, á D. Angel Gazzino.

Bombarda sarda la Paulina, cap. Felipe Magiolo. Se despacha calle de S. Miguel n. 33.

Bergantin-polacra español el Veloz, cap. D. Juan Bautista Pasano, á D. Sebastian Alejandro Peñasco.

Para Liverpool. Bergantin inglés Park, de 110 toneladas, cap. Richard Butler, á D. Jacobo Butler, calle de S. Sebastian n. 141.

Para Marsella. Bombarda francesa la Maria Gabriela Selima, su capitan Francisco Caveriviere, al dicho Gazzino.

Para Plymouth. Fragata inglesa Wanderrer, á Don Juan Pablo Gomez.

Para Amsterdam. Queche holandés Joven Ana, cap. Henrique Jans Dick, á D. Francisco van Herck.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta plaza se cita y convoca á todas y cualesquiera personas, que por sí ó por agenas representaciones sean acreedoras á la casa y compañía que tituló en este comercio Magor Leffer y compañía, para que se presenten á los síndicos D. Pedro de Smith y D. José Perez á recibir el rateo de uno y medio p^o que se ha acordado hacer de los fondos realizados, bajo el concepto de que lo verifiquen en el término de cuatro meses; pues pasado, el tribunal dispondrá lo oportuno sobre la seguridad y destino de las participaciones que no se hayan reclamado, conforme á Reales determinaciones. Lo que se hace notorio por disposicion del mismo tribunal. Cádiz 5 de Octubre de 1820.

TEATRO PRINCIPAL.—*La Fulgencia* (comedia en 3 actos.)—*El ole* (por la Sra. Gimenez y el Sr. Alonso.)—*El tonto alcalde discreto* (sainete.)—A las 7½.—Entrada de la funcion de ayer: boletines 223.—Producto 829 rs. y 10 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el día 9 de Octubre de 1820.

Frutos ultramarinos.

caja de la Habana nueva, arroba. rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30
Blanca id. sola.	30 32
Terciada idem.	24 á 26
Añil tiz. de Guatem. lib. rpta.	00
Flor.	22 á 25
Sobre.	18 á 21
Corte.	11 á 16
Añil flor de Caracas	22 á 25
Sobre.	19 á 22
Corte.	12 á 17
Añil de la China.	00
Algodon de varita, ql. ps.	40
Caracas.	00
Lima.	38 á 40
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	18 á 21
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	8 á 8½
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	45 á 58
Maracaibo.	00
Guayaquil.	26 á 27½
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 16
Calisalla.	7 á 8
Colorada.	9 á 18
Loja.	17 á 20
Pinra rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 4
Café, ql. ps. fs.	27 á 29
Carey, libra rvn.	206
Chapas de astas, mill. ps. fs.	26 á 28
Cobre del Perú, el ql. ps.	32 á 33
Caracas y Veracruz.	00
Cneros de B.-A., lb. en t. ctos.	28 á 30
De la Habana salados.	00
De Caracas dulces.	00
Estaño, el quintal ps.	23 á 29
Grana corrté. franciscana duc.	114 á 116
Id. zacatillos y blancos supers.	118 á 122
Granilla.	36 á 42
Lana de Viena. lib. rpta.	0
Idem de idem de Lima lib. rpta.	28 á 30
Idem venida por Buenos-Ayres lib. rvn.	24 á 26
De Guanaco rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	14 á 18
Pimienta de Tabasco. lb. ctos.	23 á 24
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Palo Campeche, ql. rpta.	17
Moraletes, ps.	10
ra. lere, ps.	9 10
Zuecas curtidas, lib. ctos.	24 34
V. de las sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	390 á 405

Xalapa, el quintal.	28 á 38
Zarza de Hond., arroba ps.	15 á 12
De la Costa.	10
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	55 á 57
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	9 á 10
de Suecia abordo.	00
Arcos de fierro de Holanda, el flexe abordo ps.	60
de Inglaterra.	16
Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	06
Id. de Suecia.	20
Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs.	04
De Italia en depósito.	60 á 60
Del Reyno, abord. rvn.	20
Azafran, lib. en tierra ps. fs.	7 á 8
Almendra de Esper. sin casc ql. ps	17 á 00
De Mallorca en tierra.	13
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ps fs.	5
Brea de Suecia, barril ps. fs.	8
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta.	22 á 32
En depósito de 1.a.	26 á 27
De China rvn.	10 á 12
Carne de baca salada de la A. S. barril ab. ps. fs.	10 á 11
De Irlanda.	00 á 00
Chicharos de Holanda 8 ar. ps.	0 á 0
Clavos de comer, lb. rvn.	26
Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
De Italia.	18 á 19
Bueles de Hamburgo, cada 1200 ps. fs. en tierra.	450
Id. del N. de A. idem id.	95 á 100
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. en tierra ps.	6 á 6½
De Inglaterra abordo ps.	4
Frijoles del Reyno ar. rvn.	00
Id. de Holanda, 8 arrob. ps.	00
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	4 á 6
Habas tarragonas. f. ab. rvn.	00
Masaganas.	00
Cochineras en tierra.	30 á 40
Hoja de lata caja ps. fs.	18 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	00
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn.	6 á 8
Manteca de bacas de Dublin lib. abordo rvn.	00
Waterfor. nueva.	5
Carlou.	5½

Holanda, , , , , ,	4 $\frac{3}{4}$
Cork, , , , , ,	0
Francesa nueva, , ,	2 $\frac{1}{2}$
Queso de Flandes ql. ab. pfs,	10
Dicho plato, , , , , ,	0
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda, , , , ,	22
Trigo del reino sup. f. t. rv. 60 à 65	
Dicho corriente, , , , , , 50 à 55	
Cebada del reino abordo, ,	26
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. ,	13 $\frac{1}{2}$
De Mallorca en tierra, ,	14
Blando de Mallorca id. , 9 $\frac{1}{2}$ à 10	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. \odot , el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arro. ps. , 19 $\frac{1}{2}$ à 20	
Prueba de aceite, cada bota. 96 à 98	
Id. de Holanda id. , , 62 à 66	
Id. anisado id. pfs. , , 74	
Id. de Mallorca pfs. , 66 à 70	
Id. id. en garrafones. 3 à 3 $\frac{1}{2}$	
Vino tinto de Cataluña id ps. 32 à 33	
Id. de Valencia id. , , , 00	
Id. de Málaga id. pfs. , , , 48	
Barril de carga id. pfs. , , 7	
Id. dulce. , , , , pfs. , , 8	

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn., 85 à 96	
Florete corriente, , , , , 65 à 80	
Medio florete, , , , , , 40 à 45	
Alcoy florete, , , , , , 50 à 55	
De imprenta, , , , , , 24 à 26	
Medio florete, , , , , , 36 à 38	
De estraza, , , , , , 10 à 12	

Cambios.

Descuentos de pagares 5 à 6 p. \odot	
Idem de letras 4 à 5	
Madrid à 90 dias fecha par.	
Idem corto 2 p. \odot ben.	
Sevilla à 90 dias 2 P. \odot pérd	
Barcelona à 8 dias 1 $\frac{1}{2}$ à 2 p. \odot b. pl.	
en pfs.	
Idem à 40 dias 1 p. \odot ben.	
Bilbao corto moneda española 2 ben	
Santander 2 $\frac{1}{2}$ p. \odot ben. en mon. esp.	
Londres 35 $\frac{1}{2}$	
Paris 75 $\frac{1}{2}$	
Hamburgo 89 $\frac{1}{2}$ à 90	
Amsterdam 98 $\frac{1}{2}$ à 99	
Génova 127 papel	
Gibraltar id 2 à 3 p. \odot ben.	

Vales comunes de 600 pesos cada uno.
 Enero 177 Mayo 176. Set. 175.
 Intereses 22 p. \odot abono.

Premios de Seguros.

Para América. En aband. Feliz.

Habana. 35 red. à 8 p. \odot n. ó 11 à un pren.	
Veracruz con escala en la	
Habana, , , , , , 35	9. 12.
Costa-firme, , , , , , 35	8. 11.
Cartagena, , , , , , 35	9. 12.
Honduras, , , , , , 35	9. 12.
Lima, , , , , , 40	12. 16.
Guayaquil, , , , , , 40	12. 16.
Filipinas, , , , , , 40	12. 15.
A la costa de Africa y de	
alli à la Habana. . . ,	20. à 23

Para Europa.

Islas Canarias, , , , , , 20	5 à 7.
Galicia y sus costas, , , , 15	5. 6.
Asturias y Santander, , , , 15	6. 7.
Costas de Vizcaya, , , , , 15	6. 7.
Cartagena y Alicante, , , , 1 $\frac{1}{4}$ à 2 $\frac{1}{4}$.	
Mallorca, Cataluña, Mahon. 2 $\frac{1}{2}$ à 3 $\frac{1}{2}$.	

En buque español. Ext.

Lisboa y Oporto, , , , , 4.	3.
Londres y sus puertos, , , , 5.	3.
Hamb. Amsterd. y Ostende. 6.	1 $\frac{1}{2}$ à 4 $\frac{1}{2}$
Copenhague, Cronstad &c. 7.	5 à 6.
Isla de la Madera, , , , , 6.	3 $\frac{1}{2}$ à 4.
Trieste, , , , , , 5.	4 à 4 $\frac{1}{2}$
Génova, , , , , , 4 $\frac{1}{2}$.	2 $\frac{1}{2}$ à 3.
Marsella, , , , , , 4.	3.
Archipiélago, , , , , , 8.	6.

Cambios en Madrid el 3 de Octubre.

Londres 36 $\frac{1}{2}$	
Paris 15 15	
Amsterdam 100	
Hamburgo 90	
Cádiz 2 $\frac{1}{2}$	
Coruña 2	
Bilbao 2	
Barcelona à pfs. $\frac{1}{4}$ à $\frac{1}{4}$ ben.	
Vales comunes 63 $\frac{1}{4}$	
No consolid. 72 $\frac{1}{2}$ = Cons. 200 ps. 75 pfs.	
Justo ases 77 $\frac{1}{4}$	